



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002557/2014

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María Laura Arce, matrícula 33049394, en las materias Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso a) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a alumna María Laura Arce, matrícula 33049394, en las materias Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

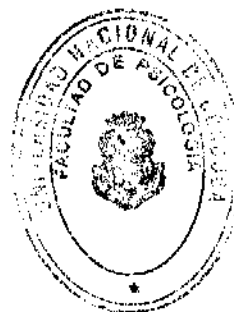
Artículo 2º: Comunicar a las docentes titulares de las materias Psicología Evolutiva de la Adolescencia, Dra. Griselda Cardozo, y de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, Mgter. Patricia Altamirano.

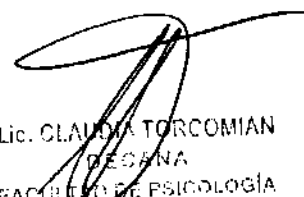
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 40


Lic. Griselda Cardozo
Psicóloga Evolutiva de la Adolescencia
Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA